

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	97.500,00
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	110.400,00
4	Transferencias corrientes	261.032,00
5	Ingresos patrimoniales	3.300,00
7	Transferencias de capital	134.183,99
	Total ingresos	626.415,99
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	235.232,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.000,00
4	Transferencias corrientes	32.000,00
6	Inversiones reales	159.183,99
	Total gastos	626.415,99

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME

1. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

DENOMINACION	PUESTO			
	NUMERO	VACANTES	PROVISION	GRUPO
1.- HABILITACION CARÁCTER ESTATAL				
1.1. SECRETARIA INTERVENCIÓN	1			A-1.
2.- FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
2.1. SUBALTERNOS SERV. ESPECIALES ALGUACIL	1			E

2. Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral de duración determinada.

DENOMINACION	Número	PUESTO			Grupo
		Laboral Temporal I	Laboral Temporal Parcial	Vacantes	
• AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	5		5		E
• ACCION LOCAL Y AUTONOMICA	7	7			E
• PERZD	2	2			E
• AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	1			B
• SOCORRISTA	1	1			C

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldeanueva de San Bartolomé 30 de marzo de 2010.-El Alcalde, Angel de Bodas López.

N.º I.-3591